

DECRETO 1584 DE 2015

(agosto 3)

D.O. 49.593, agosto 3 de 2015

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 1493 de 2021, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Designase al doctor Andrés Ramírez Urbano, identificado con Cédula de Ciudadanía número 14838786, como miembro del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho (Uniajc).

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody D'Echeona.

